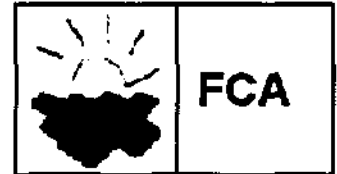




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0060090/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Coordinadora de la Cátedra de Física, Lic. Viviana SBARATO, por la cual solicita la designación del Ing. Agr. **Alejandro MORONI** en el cargo de Profesor Ayudante A, con dedicación simple en la citada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa a fs. 24 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al Ing. Agr. **Alejandro MORONI**, (DNI N° 31.218273) en el cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple, en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural para cumplir funciones en la Cátedra Física, a partir del 1º de Diciembre de 2012 o a partir del día en que se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 30 de Noviembre de 2014 o hasta el llamado a concurso de dicho cargo.

ARTICULO 2: Disponer que el Ing. Agr. Alejandro MORONI, (DNI N° 31.218273), no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldo de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

ARTICULO 3: Disponer que el Ing. Agr. Alejandro MORONI, (DNI N° 31.218273), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONRERO**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

Ing. Agr. Ms. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 786

E.D./

